



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 02 DE JULIO DE 2018.

ACTA CD-FACSO N° 09/ 2018

En la ciudad de Quito D.M. a las 09h15 del día lunes 02 de julio de 2018, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; Mag. Ximena Grijalva, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Representante de Profesores e Investigadores; Mag. Myriam Ángel Poma, Representante de Profesores e Investigadores; como participantes con voz el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mst. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; y, como invitados Mag. Lorena Tenorio, Representante docente alternativo a Consejo Universitario; Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de profesores FACSO; y, Lcdo. Manolo Escobar, Presidente de la Asociación de Empleados.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2018
abril de 2018
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 06 de junio de 2018
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 21 de junio de 2018
4. Seguimiento de resoluciones de Consejo Directivo del año 2018
5. Lectura de comunicaciones
6. Varios

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día Aprobado.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2018

Mag. Myriam Ángel Poma solicita que se corrija en la página N° 9 donde consta que está mal escrito el apellido de la docente de THC, siendo el cambio de Ana María Cuevas a Ana María Cueva.

Dr. Fabián Guerrero señala que el acta es un documento con carácter de ejecutivo y que por lo tanto solo debe contener lo más relevante de la sesión y que por lo tanto debería omitirse varias intervenciones.



Mst. Luis Molina solicita que en la pág. N° 3 el cuarto párrafo no es relevante por lo que pide que se elimine; en la pág. N° 7 dentro de la intervención del Dr. Stornaiolo debe ser corregido CFS ya que está mal escrito; y por último que dentro de la Resolución N° 047 pide que se corrija el texto ya que consta como aprobada (a favor) y en realidad fue negada (debe constar como voto en contra) la petición realizada por el Sebastián Paredes.

La **Mag. Ximena Grijalva** solicita se corrija faltas ortográficas, sin especificar los errores específicos.

Con lo expuesto se somete a votación para aprobar el acta:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Voto salvado
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel.	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 054-2018

- Aprobar el ACTA CD-FACSO N° 06 de fecha 30 de mayo previo que se incorporen las observaciones expuestas por los miembros de Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE JUNIO DE 2018

Mag. Cristina Benavides solicita que se cambie que ella no estuvo presente en esta sesión sino el vicepresidente de la Asociación de Profesores, Mst. Oscar Llerena.

Mag. Ximena Grijalva hace mención que ella solicitó el permiso anticipado, por lo cual no podía estar presente en la esta sesión por lo que pide que se cambie “ausente” por “permiso” en las diferentes votaciones antes de las resoluciones de la sesión de 30 de mayo y 06 de junio.

Mag. Ximena Grijalva solicita se corrija faltas ortográficas.

Con lo expuesto se somete a votación para aprobar el acta:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	Voto salvado por encontrarse con permiso de estudios doctorales
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel Poma	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 055-2018

Aprobar el ACTA CD-FACSO N° 07 de la sesión extraordinaria de fecha 06 de junio de 2018 previo que se incorporen las observaciones expuestas por los miembros de Consejo Directivo.



TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2018

Mst. Luis Molina señala que se debería ampliar los antecedentes de la desaparición del señor David Romo Córdova, en razón que la lista de desaparecidos a nivel nacional es muy extensa ya que el joven era un estudiante de FACSO y con esto se justificaría del porque se invitó a la madre, señora Alexandra Córdova.

Mag. Miryam Ángel menciona que en la parte de votaciones se corrija porque consta como si hubiera dado un voto a favor y en esta sesión ella no estuvo presente.

Lcdo. Manolo Escobar menciona que se corrija la palabra extraordinaria y consta como ordinaria.

Mag. Ximena Grijalva solicita se corrija faltas ortográficas.

Mag. Dimitri Madrid solicita que se agregue a la intervención de la Sra. Córdova, que como constancia de la reunión y de la resolución existe el respaldo magnetofónico y grabación en video.

Con lo expuesto se somete a votación para aprobar el acta:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel.	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 056-2018

- Aprobar el ACTA CD-FACSO N° 08 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2018 previo que se incorporen las observaciones y reconsideraciones expuestas por los miembros de Consejo Directivo.

CUARTO PUNTO: SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2018

Dr. Fabián Guerrero y Mst. Luis Molina señalan que se revise las resoluciones en especial la resolución mediante la cual se realizó la consulta al Vicerrectorado sobre el tema que el Mag. Iván Aldaz debido a que tiene título propio y si afectaba o no al proceso de recategorización. Sin embargo, la Ab. Andrea Vargas menciona que no existe una resolución de Consejo Directivo, pero el señor Decano ya envió esta información al señor Rector de la UCE para su conocimiento.

Mag. Grijalva manifiesta que más que aprobar esta matriz, este documento debe plasmar como su palabra lo dice seguimiento es decir que se revise el estado de cada resolución (si está realizada, en proceso, enviada o entregada o de requerimiento de información ya este recibido).



QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

5.1 Ab. Andrea Vargas da lectura al informe jurídico que presenta mediante Oficio N 292 –FCS-SA-2018 , que le fue solicitado en la sesión de 30 de mayo, sobre la conformación del Consejo de Posgrado; y en respuesta se señala que la conformación de este Consejo debe estar conformado de acuerdo a lo que establece el Estatuto Universitario vigente en los Art. 94 y 106; en concordancia con lo que dispone el Reglamento de Posgrados aprobado por el HCU de la Universidad Central del Ecuador.

Los miembros de Consejo Directivo realizan varias reflexiones sobre algunas comunicaciones sobre la conformación de este organismo (docentes que están realizando proyectos de maestría) y que fueron enviadas desde el Consejo de Posgrados a Decanato y se denotan que contienen errores y se solicita que deben ser corregidas y que deben estar sujetas a lo que establece la norma.

Mag. Dimitri Madrid señala la diferencia entre las maestrías profesionalizantes y las maestrías de investigación. Por lo cual el vicerrectorado de Investigación y Posgrado es el responsable de la segunda.

Mag. Dimitri Madrid menciona que se revisen las comunicaciones enviada por el Consejo de Posgrados y que estas deben estar apegadas a la norma.

Dr. Fabián Guerrero recomienda que de acuerdo a la norma se acate lo dispuesto quienes conforman el consejo de posgrados, y que los demás docentes que han estado participando sean considerados en adelante como invitados.

Con lo expuesto se somete a votación sobre la conformación del Consejo de Posgrados:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	Se abstiene
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel.	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 057-2018

- Aprobar el informe jurídico presentado por la Ab. Andrea Vargas Ordoñez, Secretaria Abogada de la FACSO, donde se establece la conformación y competencias del Consejo de Posgrados, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la UCE y el Reglamento de Posgrados, dando total cumplimiento a las funciones determinadas en ellos.

5.2 El Consejo Directivo conoció el oficio N° 447-FCS-DCCS, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por el Mts. Luis Molina, mediante el cual solicita que se declare como acto oficial la ceremonia de graduación de los estudiantes graduados de la carrera de Comunicación Social la misma que estaría planificada para el viernes 27 de julio o 03 de agosto de 2018.



Con lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel.	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 058-2018

- Aprobar el pedido del Director de Carrera de Comunicación Social y se autorizar que la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera sea Acto Oficial y que se desarrolle el día viernes 27 de julio de 2018.

5.3 El Consejo Directivo conoció el oficio N° 95 – FCS- IIP-CP, de fecha 21 de junio, suscrito por la Mag. Ximena Grijalva y el Dr. Ugo Stornaiolo, mediante el cual informan que es imposible aplicar lo dispuesto en la RESOLUCION RCD-FACSO N° 052 -2018, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Posgrado en el Art. 45, literal) donde se indica que el coordinador designado debe tener título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT, es por esta razón, que informan que el docente no cumple con los requisitos solicitados por lo que imposibilita dar cumplimiento a la resolución.

Con lo expuesto se somete a votación para derogar la resolución antes menciona:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva.	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myrian Ángel.	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 059-2018

- Dejar sin efecto la RESOLUCION RCD-FACSO N° 052 -2018, debido a que el docente antes designado como coordinador de la maestría en comunicación audiovisual, Ing. Mauricio González, no cumple con el requisito de título de cuarto nivel.
- Continuar con el proceso de receptar solicitudes para las/los docentes interesados para trabajar en la coordinación de la Maestría en Comunicación Audiovisual y se resolverá en la próxima sesión de Consejo Directivo.

5.4 El Consejo Directivo conoció el oficio N° 97 – FCS- IIP-CP, de fecha 29 de junio, suscrito por la Mag. Ximena Grijalva y el Dr. Ugo Stornaiolo, mediante el cual presentan la propuesta de maestría en Comunicación Radiofónica para su conocimiento y aprobación.



En atención a esta información el Mag. Dimitri Madrid solicita que se entregue a cada uno de los miembros un ejemplar físico de la propuesta de la maestría antes mencionada, a fin de este tema sea tratado en sesión de consejo directivo extraordinaria, el día miércoles 11 de julio a las 09h00; y, también se definirá que docente será el coordinador de la Maestría en Comunicación Audiovisual.

5.5 Ab. Andrea Vargas da lectura al informe jurídico presentado en el oficio N° 293-FCS-SA-2018 en atención a lo solicitado mediante RESOLUCION RCD-FACSO N° 040 -2018, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2018, en cual debe presentar un informe sobre el procedimiento, designación y conformación del tribunal lector evaluador de grados de las dos carreras y señala que se debe acatar lo dispuesto Instructivo General de Grado aprobado en H.C.U., de conformidad con los que se establece en artículo 17, así como también, se respete lo que dispone el estatuto en el Art. 94, numeral 10, de las funciones del subdecano/a).

Mag. Dimitri Madrid recomienda que sobre este tema sea considerado que los docentes más antiguos presidan los grados, haciendo referencia a que esta acción sería una tradición universitaria; y también solicita que se revise las designaciones realizadas a las dos carreras después de que aprobó el Instructivo General de Grados y se informe a este organismo.

Mag. Dimitri Madrid señala que se desarrollará una reunión en conjunto con la señora Subdecana, el Director de Carrera; la Secretaria Abogada y la persona responsable de la Unidad de Titulación para definir sobre este tema.

5.6 El Consejo Directivo conoció el oficio N° SFA-401 de 14 de junio de 2018, suscrito por el Mag. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual da respuesta a la Mag. Milena Almeida, Directora de INIGED, en relación al comunicado sobre acoso sexual en la Facultad de Artes, sobre la supuesta afirmación en el cual el decano de Artes “ha dado explicaciones confusas y poco concretas”.

5.7 El Consejo Directivo conoció el oficio N° 132-FCS- VS-2018, de fecha 25 de junio de 2018, suscrito por el Lcdo. Pedro Moreno, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual solicita se registre las asistencias de práctica pre profesional de las estudiantes Gloria Armijos, Ligia Loya, Tahina Tasintuña del perdido académico 2016-2017, previa petición del docente a cargo MPDE. Arturo Estrella.

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 060-2018

- Solicitar al docente, Arturo Estrella, un informe donde se detalle la razón porque no se registró las asistencias de las estudiantes Gloria Armijos, Ligia Loya y Tahina Tasintuña en el perdido académico 2016-2017, el mismo que será tratado en la próxima sesión de este organismo.
- 5.8** El Consejo Directivo conoció el oficio N° 66-18-FCS-IIP, de 12 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Ugo Stornaiolo, director de Posgrados de FACSO, mediante el cual informa el estado de cuatro estudiantes de maestría que tienen presentado una denuncia en la defensoría del pueblo. (Andrea Carolina Bastidas, Edison Morales Buitrón, Inés Alexandra Villacrés Carrillo y Marcela Verónica Molina Proaño), añade también lo establecido en el reglamento académico donde consta



los tiempos establecidos de gratuidad y desde cuando solicitar prórroga y que sea revisado el caso de los estudiantes para poder o no proceder a la entrega de títulos físicos.

Sobre este punto, la secretaria abogada informa sobre este caso y sugiere se envíe una consulta jurídica a Procuraduría para solicitar la entrega de los títulos de estos estudiantes ya graduados.

CUARTO PUNTO: VARIOS

Mag. Dimitri Madrid comenta que existe pasquines anónimos en contra del Mag. Hernán Reyes a través de redes sociales y como consecuencia a este tema se vulnera a la honra de los involucrados. Además, recuerda que la UCE tiene un Código de Ética el cual debe ser conocido y respaldado por todos. También se menciona, que la muestra: “Se dice en la Facso...” se retirarán de los pasillos del Teatro Universitario y esta muestra ingresará al MUCE.

Mag. Ximena Grijalva comenta que la profesora Milena Almeida ha sido amenazada a través de correos electrónicos. Sin embargo, ya se ha iniciado las investigaciones respectivas.

Mag. Myrian Ángel solicita se busque a los responsables pues el buen nombre de las personas y su dignidad jamás pueden ser vulneradas.

Siendo las 12h43 y habiendo concluido el Orden del Día, se da por terminada la sesión ordinaria.

Finaliza la sesión.

MSc. Dimitri Madrid Muñoz MSc.
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA ABOGADA

Rosa C.